

Universidad Adolfo Ibáñez			
Aranceles para el año 2020, alumnos origen Viña del Mar			
Programas	Arancel Anual UF	Arancel Mensual UF	Nº Cuotas Arancel
Escuela de Negocios			
Magíster en Marketing	200	20	10
Magíster en Finanzas	200	20	10
Magíster en Innovación y Emprendimiento	205	20	10
Magíster en Administración y Estrategia	205	20	10
Magíster en Management Science	205	20	10
Master of Science International Management	205	20	10
Facultad de Derecho			
5to. año y Magíster	160	16	10
Escuela de Periodismo			
Magíster en Medios de Comunicación	180	18	10
Magíster en Comunicación Corporativa	180	18	10
Facultad de Ingeniería y Ciencias			
Ingeniería Civil 5º Año	200	20	10
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con especialización	200	20	10
Magíster en Ingeniería Financiera	205	20,5	10
Magíster en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones	205	20,5	10
Master of Science in Data Science	205	20,5	10
Escuela de Gobierno			
Magíster en Economía y Políticas Públicas	205	20,5	10
Magíster en Economía	205	20,5	10
Escuela de Psicología			
Magíster en Psicología Clínica	192	19,2	10
Magíster en Psicología de las Organizaciones	192	19,2	10
Magíster en Psicología Social	192	19,2	10
Continuidad a Magíster en Psicología Clínica	105	17,5	6
Escuela de Diseño			
Magíster en Innovación y Diseño	205	20,5	10
<p>• Matrícula 2020: Corresponde al valor de matrícula pagado en diciembre de 2019. Respecto de alumnos que hubiesen interrumpido estudios corresponderá al último valor de matrícula pagado en UAI. Alumnos que no concluyeron sus estudios en el plazo formal de la carrera deberán pagar último valor de matrícula pagado en UAI.</p> <p>• Las cuotas de arancel se pagan de marzo a diciembre (10 cuotas).</p> <p>Magíster en Management Science: Alumnos que optan por la actividad curricular Proyecto de Consultoría como vía de titulación, deberán volver a matricularse para cursar la actividad.</p> <p>Master of Science International Management: Matrícula del año 2020 debe ser pagada en diciembre de 2019; matrícula 2021 será pagada en diciembre de 2020; cuotas de arancel de julio a noviembre del primer año se pagarán en 5 cuotas iguales y sucesivas, a contar del ingreso. Las cuotas de arancel del segundo año se pagarán en 6 cuotas iguales y sucesivas, a contar de enero del respectivo año.</p> <p>Facultad de Derecho: Alumnos promoción 2014 en adelante mantienen su arancel de Pregrado. Misma situación para alumnos con convalidaciones y homologaciones que anticipan su ingreso a 5º año de carrera.</p> <p>Ingeniería Civil 5º Año: Arancel vigente para alumnos promovidos a 5º año, por primera vez, a partir de 2018.</p> <p>Continuidad a Magíster en Psicología Clínica: El Arancel se paga en 10 cuotas durante el primer año (marzo a diciembre) y en 6 cuotas, el segundo año (marzo a agosto).</p>			